



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 08 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00186 – 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE EBR, EBE Y EBA

Presente.–

ASUNTO	: SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "EN EL PERÚ, NOS RESPETAMOS Y TRATAMOS BIEN"
REFERENCIA	: A) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 346-2023-MINEDU B) OFICIO MÚLTIPLE N° 00038-2023-MINEDU/VMGP-DIGEPR C) EXPEDIENTE: EGP-EBR2023-INT-0062558

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, se viene realizando el seguimiento a las acciones realizadas por las instituciones educativas focalizadas en nuestra jurisdicción (ver anexo adjunto) sobre la implementación de la Campaña de Sensibilización **"En el Perú, nos respetamos y tratamos bien"** como parte del tramo 3 de los Compromisos de Desempeño (CdD) 2023, indicador 6.3; cuyo objetivo es promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, la convivencia democrática, los valores y los consensos orientados al respeto, el buen trato y la búsqueda del bien común.

Según lo establecido en la R.M. N° 346-2023-MINEDU, son 4 fases que se deben desarrollar en la implementación **hasta el 30 de setiembre** del presente año; para lo cual se incorporaron hasta la fecha en el SIMON tres instrumentos del PM68: el instrumento 158, que recoge información de las fases 1 y 2 y se debe de incorporar el Plan de Trabajo de la institución educativa; el instrumento 159, donde se consignan las acciones realizadas en la fase 3; y el informe de evaluación de las actividades realizadas deberá consignarse en el instrumento 160, el cual recoge información de la fase 4.

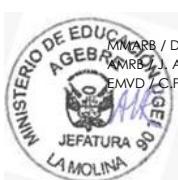
En tal sentido, se solicita a su despacho se sirva informar al correo eveliz@ugel06.gob.pe, la fase en que se encuentra la institución educativa a su cargo así como las acciones realizadas hasta la fecha en cumplimiento de la R.M. N° 346-2023-MINEDU, en el plazo de cinco (05) días útiles. Para brindar una mayor orientación de las acciones a realizar se ha implementado un drive de apoyo, el cual es el siguiente: [EN EL PERÚ, NOS RESPETAMOS Y TRATAMOS BIEN](#).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB / DIR. UGEL 06
AMARB / J. AGEBRE
EMVD / C.P.V.P.B. AGEBRE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01: LISTADO DE IIIE FOCALIZADAS

COD. LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	DISTRITO
291773	15 MADRE TERESA DE CALCUTA	Educación Básica Especial	ATE
291891	1254 MARIA REICHE NEWMANN	Educación Básica Regular	ATE
291966	13 JESUS AMIGO	Educación Básica Especial	ATE
291990	0031 ROBERT F. KENNEDY	Educación Básica Regular	ATE
292070	1136 JOHN F. KENNEDY	Educación Básica Alternativa	ATE
292126	MANUEL GONZALES PRADA	Educación Básica Regular	ATE
292273	0026 AICHI NAGOYA	Educación Básica Regular	ATE
292329	1244 MICAELA BASTIDAS	Educación Básica Regular	ATE
292367	1227 IINDIRA GANDHI	Educación Básica Alternativa	ATE
292678	6039 FERNANDO CARBALJAL SEGURA	Educación Básica Regular	ATE
294979	FE Y ALEGRIA 53	Educación Básica Regular	ATE
721773	1290 NUEVA AMERICA	Educación Básica Regular	ATE
298067	0053 SAN VICENTE DE PAUL	Educación Básica Regular	CHACLACAYO
298091	1199 MARISCAL RAMON CASTILLA	Educación Básica Alternativa	CHACLACAYO
298091	1199 MRCAL RAMON CASTILLA	Educación Básica Regular	CHACLACAYO
298251	12	Educación Básica Especial	CHACLACAYO
307383	1286 HEROES DEL CENEPA	Educación Básica Regular	LA MOLINA
307444	14 ROTARY CLUB LA MOLINA	Educación Básica Especial	LA MOLINA
307477	1220 SAN JOSE MARELLO	Educación Básica Alternativa	LA MOLINA
307528	1278 LA MOLINA	Educación Básica Alternativa	LA MOLINA
307590	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	Educación Básica Regular	LA MOLINA
718271	CAPITAN FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	Educación Básica Regular	LA MOLINA
313591	1267	Educación Básica Regular	LURIGANCHO
313652	PLANTELES DE APLICACION DE UNE	Educación Básica Regular	LURIGANCHO
313727	0033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS	Educación Básica Regular	LURIGANCHO
313807	PABLO PATRON	Educación Básica Alternativa	LURIGANCHO
314171	PABLO PATRON	Educación Básica Regular	LURIGANCHO
313911	1195 CESAR VALLEJO	Educación Básica Regular	LURIGANCHO
313930	1224	Educación Básica Regular	LURIGANCHO
314133	11 REPUBLICA DE URUGUAY	Educación Básica Especial	LURIGANCHO
314213	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICHO	Educación Básica Regular	LURIGANCHO
314519	FE Y ALEGRIA 41	Educación Básica Regular	LURIGANCHO
720127	SOLIDARIDAD	Educación Básica Especial	LURIGANCHO
720504	FE Y ALEGRIA 58 MARY WARD	Educación Básica Regular	LURIGANCHO
810043	CARAPONGO	Educación Básica Especial	LURIGANCHO
338681	0097 PATRICIA ANTONIA LOPEZ	Educación Básica Regular	SANTA ANITA
338695	0101 SHUJI KITAMURA	Educación Básica Regular	SANTA ANITA
338718	107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA	Educación Básica Regular	SANTA ANITA
338756	0124 GLORIOSA LEGION CACERES	Educación Básica Regular	SANTA ANITA
338761	129 YAMAGUCHI	Educación Básica Alternativa	SANTA ANITA
338817	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	Educación Básica Regular	SANTA ANITA
338855	1221 MARIA PARADO DE BELLIDO	Educación Básica Regular	SANTA ANITA

